



Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.3

26 de septiembre de 1988

ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 23 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. CAPUTO

(Argentina)

- Aprobación del programa y organización de los trabajos: primer informe de la Mesa

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 8 DEL PROGRAMA PROVISIONAL (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS: PRIMER INFORME DE LA MESA (A/43/250)

El PRESIDENTE: Esta mañana la Asamblea va a examinar el informe de la Mesa (A/43/250). Informo a los representantes que tengo la intención de referirme a determinados párrafos del informe que contienen recomendaciones que la Asamblea ha de examinar.

Comencemos por la sección I, que hace a la introducción. En el párrafo 2, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General las disposiciones consignadas en los anexos V, VI y VII de su reglamento.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de estas disposiciones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a examinar ahora la sección II del informe, que se refiere a la organización del período de sesiones.

En el párrafo 4, relativo a la racionalización de los trabajos de la Asamblea General, la Mesa señala a nuestra atención las recomendaciones 2, 3 y 7 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

En lo que respecta al párrafo c) de la recomendación 3, en particular, la Mesa recomienda a la Asamblea General que, tal como se hizo en el último período de sesiones, se evite, en el cuadragésimo tercer período de sesiones, en la medida de lo posible y con la flexibilidad necesaria, la celebración de sesiones simultáneas de la Comisión Política Especial y de la Cuarta Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo con esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación pasamos al párrafo 6, que se refiere a la fecha de clausura del cuadragésimo tercer período de sesiones. La Mesa recomienda que, en vista de los problemas financieros que siguen enfrentando las Naciones Unidas y en el contexto del actual proceso de renovación y de reforma, no se fije

en este momento una fecha de clausura y que se procure por todos los medios reducir, en la medida de lo posible, la duración de este cuadragésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea acepta esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Al respecto deseo reiterar mi llamamiento a todas las Comisiones Principales, sin excepción, para que inicien sus trabajos a la brevedad posible.

En lo tocante al horario de las sesiones, al que se refieren los párrafos 7, 8 y 9, la Mesa recomienda, en el párrafo 7, que todas las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales realizadas por la mañana comiencen puntualmente a las 10.00 horas durante este cuadragésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea acepta la recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Informo a los representantes que es mi intención hacer cumplir estrictamente el horario de las 10.00 horas para la iniciación de las sesiones en el plenario, tal como esta Asamblea acaba de decidir.

En el párrafo 8, la Mesa también recomienda que, a fin de evitar que las sesiones comiencen tardíamente y como medida de economía, la Asamblea General prescinda, tal como se decidió en la tercera sesión plenaria de su cuadragésimo segundo período de sesiones, celebrada el viernes 18 de septiembre de 1987, del requisito de contar con la presencia de por lo menos un tercio de los miembros para declarar abierta una sesión plenaria y permitir que prosiga el debate y de que una cuarta parte de los miembros estén presentes para declarar abierta una sesión de una Comisión Principal y permitir que prosiga el debate. Esa recomendación se formula en el entendimiento de que ello no supondrá la introducción de ningún cambio permanente en las disposiciones pertinentes de los artículos 67 y 108 del reglamento, relativos a la apertura de las sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En este sentido la Mesa recomienda a la Asamblea General, en el párrafo 9, que se recuerde a las delegaciones la suma importancia que tiene la puntualidad, a fin de asegurar la organización eficaz y ordenada de los trabajos y permitir que las Naciones Unidas logren sus economías.

Reitero a los representantes, entonces, la voluntad de esta Presidencia de hacer cumplir estrictamente estas decisiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Al respecto reitero que voy a dar muestras de respetar rigurosamente la puntualidad y exhorto a los Presidentes de las Comisiones Principales a que obren en el mismo sentido. Confío sinceramente en que todas las delegaciones van a prestar su colaboración.

Vamos a pasar ahora a los párrafos 10 y 11 que se refieren al debate general.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba las recomendaciones que figuran en el párrafo 10?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En vista del gran número de oradores que se han inscrito en la lista, insto a los representantes a que hagan uso de la palabra en el orden en que figuran en la lista de oradores. Los nombres de las personas que no puedan hacer uso de la palabra en el orden previsto se colocarán al final de la lista de oradores del mismo día.

En el párrafo 11 la Mesa señala a la atención de la Asamblea General la decisión adoptada por la Asamblea en la tercera sesión plenaria del cuadragésimo segundo período de sesiones, según la cual quedaba prohibida la práctica de que las delegaciones expresaran sus felicitaciones luego de pronunciado un discurso en el salón de la Asamblea General, y recomienda que esta disposición se aplique también durante el cuadragésimo tercer período de sesiones.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea acepta esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a los párrafos 12 y 13, relativos a las explicaciones de voto al derecho a contestar y a la duración de las declaraciones.

En el párrafo 12 la Mesa señala a la atención de la Asamblea General los párrafos 2, 7 y 8 de su decisión 34/401.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esas disposiciones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En el párrafo 13, relativo a la duración de las declaraciones, la Mesa señala a la atención de la Asamblea, como lo hizo en el cuadragésimo segundo período de sesiones, los artículos 72 y 114 del reglamento y el párrafo 22 de su anexo VI para que adopte las medidas correspondientes en las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de estas disposiciones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: El párrafo 14, que nos interesa ahora, se refiere a las actas de las sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba las recomendaciones contenidas en el párrafo 14?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En el párrafo 15 la Mesa señala a la atención de la Asamblea General los párrafos 18 y 19 de su decisión 34/401. Esa decisión recomienda que los grupos regionales convengan entre sí la distribución de las presidencias para el siguiente período de sesiones y que los candidatos para ocupar las presidencias de las Comisiones Principales se designen lo antes posible. Me permito expresar a todos ustedes la esperanza de que esas disposiciones se observen plenamente, a fin de facilitar los trabajos del siguiente período de sesiones de la Asamblea General.

La Mesa señala igualmente a la atención de la Asamblea General el párrafo 17 de su decisión 34/401, que figura en el párrafo 16 y se refiere a las declaraciones de clausura en la Asamblea General y en las Comisiones Principales.

Los representantes verán que los párrafos 17 y 18 del informe de la Mesa se refieren a las cuestiones relacionadas con el presupuesto por programas.

Al respecto, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General los párrafos 12 y 13 de su decisión 34/401.

La Mesa también señala a la atención de la Asamblea el párrafo 6 de su resolución 35/10 A, del 3 de noviembre de 1980, que se refiere a las propuestas que afecten al programa de conferencias y reuniones, y al párrafo 4.9 del reglamento para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, según la resolución 37/234.

Como bien saben los miembros de la Asamblea, este ha sido un grave problema, especialmente hacia el final del período de sesiones. En ese sentido queda claro que si la Asamblea General logra que se reduzca la duración del cuadragésimo tercer período de sesiones, deberán ajustarse según corresponda la fecha establecida para concluir los trabajos de las Comisiones Principales y el plazo obligatorio para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias para el presupuesto por programas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de las disposiciones contenidas en los párrafos 17 y 18?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos ahora a ver los párrafos 19 y 20, que se refieren a la documentación. En el párrafo 19, la Mesa señala a la atención de la Asamblea el párrafo 28 de su decisión 34/401.

En los párrafos 21 y 22 la Mesa señala a la atención de la Asamblea General el párrafo 32 de su decisión 34/401, relativa a las resoluciones. El párrafo f) de la recomendación 3 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel y las recomendaciones pertinentes formuladas por los Presidentes de la Asamblea General que figuran en el apéndice del documento A/40/377.

Los párrafos 23 y 24 se refieren a las conferencias especiales. La Mesa señala a la atención de la Asamblea General la recomendación 6 del Comité de Conferencias, aprobada por la Asamblea en el párrafo b) de su decisión 34/405, y el párrafo d) de la recomendación 2 y la recomendación 4 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de todas esas disposiciones que acabo de mencionar?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En el párrafo 25, a la luz de las recomendaciones presentadas por el Comité de Conferencias, la Mesa recomienda a la Asamblea General que se autorice a los siguientes órganos subsidiarios para que se reúnan durante el cuadragésimo tercer período de sesiones:

- a) Junta Consultiva de Estudios sobre el Desarme;
- b) Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional;
- c) Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica;
- d) Comité de Relaciones con el País Huésped;
- e) Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- f) Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica;
- g) Comité Especial contra el Apartheid;
- h) Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- i) Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
- j) Consejo Mundial de la Alimentación.

Pregunto a los representantes si puedo considerar que la Asamblea General aprueba esas recomendaciones.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En consecuencia, hemos concluido nuestro examen de la sección II de este informe de la Mesa, relativo a la organización del período de sesiones.

Vamos a pasar ahora a la sección III del informe de la Mesa. Esta sección corresponde a la aprobación del programa.

Recuerdo a los miembros de la Asamblea General el artículo 23 del reglamento. Ese artículo dispone:

"El debate sobre la inclusión de un tema en el programa, cuando la inclusión de tal tema haya sido recomendada por la Mesa, quedará limitado a tres oradores en favor de la inclusión y tres en contra de ella."

También quiero destacar y llamar la atención de los representantes que no vamos a examinar el fondo de ningún tema.

En el párrafo 28, relativo al tema 113 del proyecto de programa (Cuestión de Timor Oriental), la Mesa recomienda que el examen del tema se deje para el cuadragésimo cuarto período de sesiones y que se incluya en el programa provisional de ese período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación pasamos al párrafo 29. Por decisión de los respectivos patrocinadores se han suprimido del proyecto de programa el tema 147 "Cuadragésimo aniversario de la creación del Gobierno de la República de Corea", y el tema 150 "Situación de la Península de Corea y aplicación de la resolución pertinente sobre la cuestión de Corea aprobada por la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones". La Mesa decidió reemplazarlos por el tema titulado "Promoción de la paz, la reconciliación y el diálogo en la Península de Corea".

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esa decisión de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación, pasamos entonces al párrafo 30 relativo al tema 149 del proyecto de programa "Declaración en que se proclama el clima parte del patrimonio común de la humanidad". La Mesa decidió revisar el título según se indica a continuación: "Conservación del clima como parte del patrimonio común de la humanidad".

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esa decisión?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Nos vamos a ocupar ahora del programa cuya aprobación recomienda la Mesa a la Asamblea General.

De conformidad con la práctica anterior, seguiremos la numeración que figura en el párrafo 31 del informe de la Mesa (A/43/250), y examinaremos por grupos algunos temas cuando esto resulte apropiado. Recuerdo una vez más a los miembros que en este momento no estamos considerando el fondo de ningún tema, a

menos que un examen de esa índole pueda ayudar a la Asamblea a decidir si ha de incluir o no el tema en el programa.

En sesiones plenarias ya se ha resuelto acerca de los temas 1 a 6, cuya inclusión se ha aprobado.

Pasemos ahora a los temas 7 a 29.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir estos temas en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación pasamos al tema 30 "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales".

Tomando nota debidamente de la declaración formulada en la sesión de la Mesa, ¿puedo considerar que se incluye el tema 30 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Veamos ahora el tema 31.

¿Puedo considerar que el tema 31 queda incluido en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Veamos el tema 32. Su título es "Cuestión de la isla comorana de Mayotte".

Tomando debida cuenta de la declaración formulada en la sesión de la Mesa, ¿puedo entonces considerar que se incluye el tema 32 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a los temas 33 a 42.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea incluir los temas 33 a 42 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora al tema 43, titulado "Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986".

Tomando debida nota de la declaración formulada en la sesión de la Mesa, pregunto a los representantes si puedo considerar que la Asamblea incluye el tema 43 en su programa.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: También entiendo que no existen objeciones por parte de la Asamblea General para que se incluyan en el programa los temas 44 a 50.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a la inclusión de los temas 51 a 73, incluido el subtema k) del tema 64.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide la inclusión de estos temas en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a analizar la inclusión de los temas 74 a 79.

¿Puedo considerar que se incluyen todos estos temas en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos ahora a ocuparnos de la inclusión del tema 80 cuyo título es "Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Basas da India".

Tomando debida nota de las declaraciones formuladas durante la sesión de la Mesa, ¿puedo entonces considerar que el tema 80 se incluye en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación pasamos al tema 81, titulado "Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas".

¿Puedo considerar que los representantes están de acuerdo en que se incluya el tema 81 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a la consideración de los temas 82 a 86.

¿Puedo considerar que estos temas quedan incluidos en el programa de la Asamblea General?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a analizar ahora los temas 87 a 107.
¿Puedo considerar que esos temas se incluyen en el programa?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a los temas 108 a 112.
¿Puedo considerar que esos temas se incluyen en el programa?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: También señalo a la atención de los representantes que la Mesa recomendó la inclusión en el programa de los temas 113 a 124.
Puesto que no se manifiesta objeción alguna sobre la inclusión de los temas 113 a 124 voy a considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación de la Mesa.
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Nos ocupamos ahora de los temas 125 a 138, cuya inclusión se ha recomendado.
¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba la recomendación de la Mesa?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: También se recomendó en la sesión de la Mesa la inclusión del tema 139. Entiendo que no hay objeciones a que se incluya dicho tema.
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: De la misma forma se recomendó la inclusión del tema 140, "Ciencia y paz".
¿Puedo considerar que la Asamblea decide adoptar esta recomendación de la Mesa?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos a continuación a considerar la inclusión del tema 141, "Aplicación de las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y establecimiento de un comité preparatorio de la cuarta conferencia encargada del examen de dicho Tratado".
¿Puedo considerar que la Asamblea decide la inclusión de este tema?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE: También se ha recomendado la inclusión del tema 142, "Condición de observador para el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ante la Asamblea General".

¿Puedo considerar que se va a incluir el tema 142 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: También se ha recomendado la inclusión del tema 143, "Responsabilidad de los Estados respecto de la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación ambiental causada por la acumulación de residuos tóxicos y radiactivos y fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de este problema".

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: El título del tema 144 es el siguiente: "Responsabilidad de los Estados de no permitir en su territorio, y de no propugnar o apoyar en el territorio de otros Estados, manifestaciones de patriotismo, racismo o de otro tipo que puedan provocar la discordia entre los pueblos y dedicación de los gobiernos y de los medios de difusión a la lucha contra dichas manifestaciones y a la educación de los pueblos y la juventud en el espíritu de la cooperación pacífica y la armonía internacional; y evaluación de la aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos".

Deseo señalar a este respecto que en el párrafo 31 de las versiones árabe, china e inglesa del informe de la Mesa (documento A/43/250) hay un error en ese título, pero que el título figura correctamente en el párrafo 34. Se publicará una corrección al párrafo 31.

Tomando debida nota de las declaraciones formuladas en la sesión de la Mesa y de la corrección que acabo de indicar, ¿puedo considerar que se incluye el tema 144 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos a continuación al tema 145, titulado "Responsabilidad derivada de la transferencia o el uso ilegales de armas prohibidas y de armas o sustancias que provoquen sufrimientos humanos innecesarios".

¿Puedo considerar que se incluye el tema 145 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: También se recomendó la inclusión del tema 146, titulado "Promoción de la paz, la reconciliación y el diálogo en la península de Corea".

¿Puedo considerar que la Asamblea desea que se incluya el tema 146 en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al tema 147, cuya inclusión también se ha recomendado.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea incluir este tema en su programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación pasamos al tema 148, titulado "Conservación del clima como parte del patrimonio común de la humanidad", cuya inclusión se recomendó.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea que se incluya este tema en el programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación pasamos al tema 149, titulado "Asistencia de emergencia a Jamaica", cuya inclusión recomendó la Mesa.

¿Puedo considerar que se incluirá el tema 149?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasemos ahora a la cuestión de la asignación de Temas, de la que trata la sección IV del informe de la Mesa. A este respecto, en el párrafo 32, la Mesa señala a la atención de la Asamblea General el párrafo 4 de su decisión 34/401, en que se estipula que

"los temas sustantivos se examinarán inicialmente en una Comisión Principal y, en consecuencia, los temas anteriormente asignados a sesiones plenarias se remitirán en adelante a una Comisión Principal, a menos que existan circunstancias apremiantes que exijan que se sigan examinando en sesión plenaria."

Las modificaciones que se indican en el párrafo 33 están reflejadas en la asignación propuesta. En consecuencia, las examinaremos cuando tratemos los temas pertinentes en relación con el párrafo 34.

Pido ahora a los Miembros de la Asamblea pasar a la lista de temas que la Mesa ha recomendado que se examinen en sesiones plenarias.

Pasemos al tema 12, "Informe del Consejo Económico y Social". La Mesa recomienda que en la mañana del jueves 27 de octubre de 1988 se celebre una sesión plenaria dedicada a la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Con respecto al tema 18 del programa, la Mesa recomienda en el apartado ii) del inciso a) del párrafo 33 que la Asamblea General remita a la Cuarta Comisión todos los capítulos del informe del Comité Especial relativos a determinados Territorios para que la Asamblea General pueda ocuparse, en sesión plenaria, de la cuestión de la aplicación de la Declaración en general.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esa recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación pasaremos a examinar la recomendación de la Mesa sobre la asignación del tema 29 del programa, titulado "Cuestión de Namibia". Como se indica en el apartado iii) del inciso a) del párrafo 33, la Mesa decidió recomendar a esta Asamblea General que este tema fuera examinado directamente en sesiones plenarias, en la inteligencia de que las audiencias que se concediesen a las organizaciones interesadas tendrían lugar en la Cuarta Comisión.

¿Puedo entender que la Asamblea General aprueba esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Ruego a los miembros de la Asamblea examinar ahora el tema 34, titulado "Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)". A este respecto, como se señala en el apartado iv) del inciso a) del párrafo 33, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuese examinado directamente en sesiones plenarias, en la inteligencia de que se daría oportunidad de hacer uso de la palabra en la Cuarta Comisión, conjuntamente con el examen del tema en sesión plenaria, a las organizaciones y personas que tuvieran interés en la cuestión.

¿Puedo considerar que esta Asamblea aprueba esta recomendación formulada por la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación señalo a la atención de los miembros de la Asamblea el tema 36 del programa, titulado "Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica". Al respecto, como se indica en el apartado v) del inciso a) del párrafo 33, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuese examinado directamente en sesiones plenarias, en la inteligencia de que se permitiría que representantes de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de los movimientos de liberación nacional reconocidos por esa organización participaran en los debates en sesiones plenarias y que se daría oportunidad de hacer uso de la palabra en la Comisión Política Especial a las organizaciones y a las personas que tuviesen interés especial en esta cuestión.

¿Puedo considerar, en consecuencia, que la Asamblea General aprueba esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Consideraremos ahora la recomendación de la Mesa acerca de la asignación del tema 38 del programa, titulado "Cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos".

Como se señala en el apartado vi) del inciso a) del párrafo 33, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que dedicara la sesión plenaria correspondiente a la mañana del jueves 8 de diciembre a la celebración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

No habiendo objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Deseo invitar ahora a la Asamblea General a que examinemos el apartado vii) del inciso a) del párrafo 33 del informe de la Mesa, relacionado con el tema titulado "Cuestión de Chipre".

La Mesa decidió recomendar que la Asamblea General difiriese hasta un momento oportuno la adopción de una decisión acerca de la asignación del tema.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Finalmente, pasaremos al apartado viii) del inciso a) del párrafo 33, que se refiere a la condición de observador para el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ante la Asamblea General. La Mesa recomendó que el tema fuese examinado directamente en sesiones plenarias.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Invito ahora a los miembros de la Asamblea General a que fijen su atención en el apartado ix) del inciso a) del párrafo 33 del primer informe de la Mesa, que se refiere al tema 146 del programa: "Promoción de la paz, la reconciliación y el diálogo en la península de Corea".

La Mesa decidió recomendar que este tema fuese examinado directamente en sesiones plenarias y que en el examen del tema pudiesen participar observadores de la República Popular Democrática de Corea y de la República de Corea.

Cabe recordar que, de conformidad con la práctica establecida por la Asamblea General, los Estados no miembros que participan en calidad de observadores pueden hacer declaraciones en la Comisiones Principales si la Comisión correspondiente así lo decide, lo que significaría que también podrían hacerlas en el comité plenario de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General. No obstante, para que dichos observadores formulen declaraciones en sesiones plenarias es indispensable una decisión de la Asamblea General en ese sentido.

No habiendo objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide, sin que ello establezca un precedente, escuchar a los observadores de los dos Estados no miembros durante el debate en sesiones plenarias sobre el tema 146 del programa durante el cuadragésimo tercer período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Me permito invitar ahora a los miembros de la Asamblea a que fijen su atención en el apartado x) del inciso a) del párrafo 33 del primer informe de la Mesa, que se refiere al tema 149 del programa, titulado "Asistencia de emergencia a Jamaica". A este respecto, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que el tema fuese examinado directamente en sesiones plenarias y que se le otorgara un carácter prioritario.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar estas recomendaciones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Habida cuenta de las decisiones recién adoptadas acerca de la asignación de determinados temas para su examen en sesiones plenarias, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los 52 temas que figuran en el párrafo 34 del informe de la Mesa para que se los examine directamente en sesiones plenarias?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a examinar la lista de temas cuya asignación a la Primera Comisión recomienda la Mesa.

Respecto del tema 64 del programa, titulado "Desarme general y completo", la Mesa recomienda en el apartado i) del inciso b) del párrafo 33 de su informe que

los párrafos pertinentes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (A/43/488), que han de ser examinados directamente en sesiones plenarias en relación con el tema 14 del programa, sean señalados a la atención de la Primera Comisión en el contexto del examen del tema 64.

¿Puedo considerar que la Asamblea General adopta esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En relación con el subtema k) del tema 64 del programa, "Vertimiento de desechos nucleares e industriales en Africa", después de rechazar una propuesta de asignar el subtema a la Segunda Comisión, la Mesa decidió recomendar su asignación a la Primera Comisión en relación con dicho tema.

¿Puedo considerar, entonces, que la Asamblea General decide adoptar esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Invito ahora a los miembros de la Asamblea a que fijen su atención en el apartado ii) del inciso b) del párrafo 33, relativo al tema 141 del programa, titulado "Aplicación de las conclusiones de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y establecimiento de un comité preparatorio de la cuarta conferencia encargada del examen de dicho Tratado". La Mesa recomienda que este tema se asigne a la Primera Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Invito ahora a los miembros de la Asamblea a que fijen su atención en el apartado iii) del inciso b) del párrafo 33 del primer informe de la Mesa, relativo al tema 145 del programa, titulado "Responsabilidad derivada de la transferencia o el uso ilegales de armas prohibidas y de armas o sustancias que provoquen sufrimientos humanos innecesarios". La Mesa recomienda que este tema se asigne a la Primera Comisión.

No habiendo objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Habida cuenta de las decisiones que acaban de ser adoptadas, ¿puedo considerar asimismo que la Asamblea General aprueba la asignación a la Primera Comisión de los 26 temas propuestos en el párrafo 34 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a la lista de temas que la Mesa recomienda sean asignados a la Comisión Política Especial.

En primer lugar, en relación con el tema 140 del programa, "Ciencia y paz", como figura en el inciso c) del párrafo 33, la Mesa recomienda que se lo asigne a la Comisión Política Especial.

¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Habida cuenta de las decisiones adoptadas, ¿puedo también considerar que la Asamblea General aprueba la asignación de los diez temas propuestos para la Segunda Comisión en el párrafo 34 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la lista de temas que la Mesa ha recomendado que se asignen a la Segunda Comisión.

En el apartado i) del inciso d) del párrafo 33, que se refiere al tema 143 del programa, cuyo título es "Responsabilidad de los Estados respecto de la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación ambiental causada por la acumulación de residuos tóxicos y radiactivos y fortalecimiento de la cooperación internacional para la solución de este problema", la Mesa decidió recomendar que se incluyera este tema en el programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Invito a los Miembros de esta Asamblea a que examinemos ahora el contenido del apartado ii) del inciso d) del párrafo 33, que se refiere al tema titulado "Conservación del clima como parte del patrimonio común de la humanidad".

La Mesa decidió que este tema se asignara a la Segunda Comisión, en la inteligencia de que antes de su examen en dicha Comisión se lo presentaría en una sesión plenaria.

¿Puedo considerar que estas recomendaciones de la Mesa son adoptadas por la Asamblea?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Habida cuenta de estas decisiones, deseo consultar a los Miembros de la Asamblea General si podemos aprobar la asignación de los ocho temas propuestos para la Segunda Comisión en el párrafo 34 del informe de la Mesa.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos a los temas que la Mesa ha propuesto se asignen a la Tercera Comisión.

En relación al subtema c) del tema 95, titulado "Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer", la Mesa recomienda, en el apartado i) del inciso e) del párrafo 33, que el informe anual del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las operaciones, la administración y el presupuesto del Fondo se remita a la Segunda Comisión para que lo examine en relación con el tema 84, titulado "Actividades operacionales para el desarrollo".

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: A continuación, invito a los Miembros de la Asamblea General a que pasemos al apartado ii) del inciso e) del párrafo 33, que se refiere al tema 144 del programa, titulado "Responsabilidad de los Estados de no permitir en su territorio, y de no propugnar o apoyar en el territorio de otros Estados, manifestaciones de patriotismo, racismo o de otro tipo que puedan provocar la discordia entre los pueblos y dedicación de los gobiernos y de los medios de difusión a la lucha contra dichas manifestaciones y a la educación de los pueblos y la juventud en el espíritu de la cooperación pacífica y la armonía internacional y evaluación de la aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos".

La Mesa decidió recomendar que este tema se asignara a la Tercera Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba esta recomendación de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Habida cuenta de estas decisiones que acaban de ser adoptadas, ¿puedo considerar que la Asamblea General también va a aprobar la asignación de los 23 temas propuestos para la Tercera Comisión en el párrafo 34 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a tomar una decisión sobre la asignación de temas a la Cuarta Comisión.

Habida cuenta de las decisiones recién adoptadas, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar la asignación de los nueve temas a la Cuarta Comisión, según figura en el párrafo 34 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora a tomar una decisión sobre los temas recomendados para su asignación a la Quinta Comisión.

En relación con el tema 49, titulado "Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas", la Mesa, en el apartado i) del inciso f) del párrafo 33, recomienda que el tema se asigne a la Quinta Comisión, en la inteligencia de que el informe de la Comisión Especial del Consejo Económico y Social encargada de elaborar el estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social sería examinado directamente en sesiones plenarias. Quiero subrayar que esta decisión no prejuzgará en modo alguno las disposiciones que se adopten para el examen del tema en el futuro.

¿Puedo entonces considerar que esta Asamblea General decide adoptar las recomendaciones formuladas por la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Vamos ahora al apartado ii) del inciso f) del párrafo 33, que se refiere al tema 50, titulado "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas".

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea que este tema se asignara a la Quinta Comisión, en la inteligencia de que esa decisión no prejuzgaría en modo alguno las disposiciones que se tomaran para el examen del tema en el futuro.

¿Podemos, entonces, considerar que la Asamblea General conviene en esas recomendaciones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: En relación con el tema 118, titulado "Dependencia Común de Inspección", la Mesa recomendó, en el apartado iii) del inciso f) del párrafo 33, que el tema se asignara a la Quinta Comisión. Esta asignación se recomendó en la inteligencia de que los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos a las cuestiones asignadas a otras Comisiones Principales se remitieran también a esas Comisiones.

¿Puedo considerar que esta Asamblea aprueba esta recomendación?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Entonces, habida cuenta de estas decisiones aprobadas, ¿puedo entender que la Asamblea General aprueba la asignación de los 17 temas propuestos para la Quinta Comisión en el párrafo 34 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Invito ahora a los representantes a que pasemos al análisis de los temas que fueron recomendados para su asignación a la Sexta Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba la asignación de los 14 temas propuestos para la Sexta Comisión en el párrafo 34 del informe de la Mesa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: La Asamblea General ha concluido así el examen del primer informe de la Mesa.

Quiero muy especialmente agradecer a todos los miembros de esta Asamblea su colaboración, con la que espero seguir contando durante el desarrollo de este cuadragésimo tercer período de sesiones y que nos permite a todos ser más eficientes para completar rápidamente nuestra labor.

Quiero informar también que las Comisiones Principales recibirán a la brevedad la lista de los temas del programa asignados a cada una de ellas. De esta manera podrán iniciar sus tareas lo antes posible, de conformidad con el artículo 99 del reglamento.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

